

 DIAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	FT-ADF-2090
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 6
El contenido de este documento es información pública		

ORDEN DE COMPRA No. 156155

Yimmy Caicedo Vallecilla actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir el acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 007139, y por otra parte Carlos Alberto Franco Rios identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, acordamos liquidar la Orden de Compra No. 156155, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		Orden de Compra 156155	
Orden de Compra No.:	156155	Fecha de suscripción:	25/11/2025
Objeto:	Compra de accesorios de cómputo, y elementos periféricos necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones institucionales de la Dirección Seccional de Aduanas y Seccional de Impuestos de Cali		
Contratista:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.		
NIT o CC contratista	830.077.655		
Valor del contrato:	\$ 83.946.408	Vigencia¹ 2025	\$ 83.946.408
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	Modificadorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No. #	N/A	N/A
Valor final del contrato:			\$ 83.946.408
CDP²:	4025 por \$150.000.000,00 del 2025-11-06 reducido con un valor final de \$ 83.946.408, el 18/03/2026	CRP³:	396325 por \$83.946.408,00 del 2025-11-27
Plazo de ejecución del contrato:	29 días	Fecha de acta inicio:	3/12/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2025

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

FT-ADF-2090**Proceso:** Administrativo y Financiero**Versión 6**

El contenido de este documento es información pública

Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio⁴:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 1.88.201-1133 del 28/11/2025 el Director Seccional asignó la función de Supervisor a Juan Sebastián García Cortés, Gestor II de GIT Innovación y Tecnología Impuestos Cali. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 28/11/2025 y se encuentra publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).		

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Cali	Juan Sebastián García Cortés	Gestor II	28/11/2025	Actualmente

2. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA:

 . De conformidad con el Informe final de supervisión la DIAN ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA ⁵				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Id de Pago	Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
1	4106394	10/12/2025	\$83.946.408	aceptada	546114525	30/12/2025	\$83.946.408	\$0
Valor total facturado⁷:			\$83.946.408		Totales:	\$ 83.946.408	\$0	

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y aceptadas por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. . Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.


⁴ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El Valor total facturado corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

 DIAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	FT-ADF-2090
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 6
El contenido de este documento es información pública		

	<small>Reporte Rotación de Pagos</small>	<small>Usuario Solicitante: Unidad e Identidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:</small>	<small>Motivo: 13-10-00-088</small>	<small>NORLES GONZALEZ CALDERON DIAN SECCIONAL CALI</small>			
RELACION DE PAGOS							
<small>Unidad / Sub-Unidad:</small>	13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI	<small>Número de Contrato:</small>	304320	<small>Valor Total:</small>	83.946.408,00	<small>Saldo por pagar:</small>	0,00
<small>Tipo Des. Mensual:</small>	NT	<small>Número Doc. Mensual:</small>	00077895	<small>Tercero:</small>	PANAMERICANA OUTDOORING S.A		
DOCUMENTO SOPORTE							
<small>Tip:</small>	ORDEN DE COMPRA	<small>Número:</small>	156105	<small>Fecha:</small>	2025-01-14 0:34 a. m		
OBJETO							
<small>Objeto:</small>	O. COMPRA 156105, DE-086-21, LINEA 720 Compra de accesorios de cámara, y elementos periféricos necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones institucionales de la Dirección Seccional de Aduanas y Seccional de Ingresos de Cali						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO		
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEPTO ANTICIPO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR OBLIGACION	VALOR NETO	OTROCHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CONCEPTO	
2024-12-26	00423	13.941.408,00	10,841.028,00	793,229		84411426	2024-12-26	13.941.408,00	2.718.113,00	11.223.295,00	1702462171	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	01470939	13-01-01	MODIFICACION DE ALGEBROS PARA BIENEFICIO DE COMPLETO Y ELABORACION DE REPERFOROS NECEARIOS PARA EL REANALISIS EFICIENTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OSA Y DEL DESARROLLO DE LA EMPRESA NO. 101 DEL FACTORIA 410284

CONGRESO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contrato diferente a NEGUNO.
AMORTIZACION: Con valor negativo, los valores de aplicaciones con cargo a la ODP pagada con los atributos anteriormente mencionados

De conformidad con el Informe final de supervisión, el **BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA**: es el siguiente:

Valor final de la Orden de Compra: :	\$83.946.408,00
Valor total ejecutado:	\$83.946.408,00
Valor total facturado:	\$83.946.408,00
Valor total pagado:	\$83.946.408,00
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	\$0
Saldo liberado en la vigencia <2025> ⁸ :	\$0
Saldo por liberar:	\$0

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Para esta Orden de Compra no fueron requeridas garantías, Sin embargo, se tiene en consideración la garantía legal, conforme a lo mencionado en los estudios previos así: Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales”

3.1. Como el contrato NO tiene garantía de calidad -estabilidad- de la obra, el supervisor NO debe adelantar revisiones periódicas⁵ de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

3.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando vengzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso

⁸ Se adjunta certificación expedida por financiera, para que forme parte integral del acta.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	FT-ADF-2090
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 6
El contenido de este documento es información pública		

de Contratación y la publicaré en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor de la Orden de Compra**, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión**.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4.1.CONSTANCIA DE PAGO DE SANCIONES (NO APLICA)

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del Proceso de Contratación publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el **FT-ADF-2222 Informe final de supervisión**, la certificación de pagos y certificación de saldos liberados.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor de la Orden de Compra**, en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. **156155** celebrado entre PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., NIT 830.077.655 y la **UAE-DIAN**, NIT 800.197.268-4, así:

Valor final de la Orden de Compra: :	\$83.946.408,00
Valor total ejecutado:	\$83.946.408,00
Valor total facturado:	\$83.946.408,00
Valor total pagado:	\$83.946.408,00

 DIAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	FT-ADF-2090
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 6
El contenido de este documento es información pública		

Saldo pendiente de pago:	\$0
Saldo liberado en la vigencia 2025:	\$0
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	\$0

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución de la Orden de Compra No. **156155** y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Santiago de Cali, a los 26 días 03 del 2026, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión



Juan Sebastián García Cortés
Gestor II GIT Innovación y Tecnología
Supervisor

Por el Contratista



Carlos Alberto Franco Rios
C.C 17.052.933
Representante Legal
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Yimmy Caicedo Vallecilla
Director Seccional de Aduanas de Cali

Paola A. Serna
Revisada Despacho DSA Cali Paola A Serna

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

Revisó *Melvin Rentería Borja*
Melvin Rentería Borja
División Administrativa y Financiera
Sustanciador de contratos

Factura - 4306394
11-800197268-4
800197268

